Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 897

Senepa
9596-1

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 A LA FIRMA: MÓVIL PARTS S.R.L., Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 6, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA.

Asunción, 12 de SETIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, entre los cuales figura el Acta de Reevaluación de las ofertas y recomendación elaborado por el Nuevo Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**.

Que por Resolución D.S.G. N° 26/2012, de fecha 29 de mayo de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N° 318.398, de fecha 29 de mayo de 2012.

Que en el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de junio del corriente año, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**, se presentaron 06 (seis) oferentes: PLUSCAR S.A., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, AUTOMOVIL SUPPLY S.A., LA RUTA 2 S.A. -DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CHACOMER S.A.E.C.A. y LA RUEDA S.R.L.

Que conforme al Memorándum A.J.G. N° 27/2012, de fecha 16/08/2012, la Asesoría Jurídica de Gabinete, manifiesta algunas consideraciones en cuanto al presente proceso de contratación.

Que, en consecuencia la Dirección General del SENEPA ha emitido la Resolución D.G.S. N° 63/2012, de fecha 29 de agosto de 2012, por la cual se designa a nuevos integrantes del Comité de Evaluación, conformado por el Dr. Silvio Ortega Rolón, Director General; el Lic. Gustavo Adolfo Ramírez, Director Administrativo; la C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Abog. René Mieres, Asesor Jurídico; el Sr. Gustavo Borbón, Jefe de la Sección Transporte; el Sr. Julio Sánchez, Jefe de la Sección Taller; el Señor Arturo Guillén, Jefe de Programación; la C.P. María José Re, Encargada de Licitaciones; y el Señor Gustavo Jara, Jefe de Adjudicaciones con vigencia a partir de la fecha señalada, en el marco de la LCO N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas", el que deberá reunirse con el fin del análisis de verificación y evaluación.

Que, por todo lo expuesto se ha emitido el Acta de Evaluación, de fecha 29 de agosto de 2012, con su correspondiente recomendación.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2220, de fecha 4 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar los lotes N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 10 a la firma: MOVIL PARTS S.R.L, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos y Motocicletas"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
MOVIL PARTS S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 10	98.535.000
TOTAL ADJUDICADO		98.535.000

SON GUARANÍES: NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.

Artículo 2°. Declarar desierto el Lote N° 6, por las razones expuestas en el Acta de Reevaluación de las Ofertas y Recomendaciones del Comité de Evaluación, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2.051/03.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 3239
FECHA: 12/09/12 HORA: 12:45

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/jmba/lbm